DA-PCD- 1046

Armenia, Q, 23 julio de 2025.

Doctor.
Manuel Sebastián Ríos González
Director.
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Alcaldía Municipal, Armenia – Quindío

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que, el Departamento Administrativo de control interno disciplinario pretende suscribir Contrato de Prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS**, para lo cual, se revisó la planta de personal de esta dependencia, evidenciando que la misma es insuficiente. Por lo anterior, solicito a su dependencia la expedición del certificado de insuficiencia de planta sobre el siguiente perfil:

Perfil: Profesional Especializado

ABOGADO ESPECIALIZADO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EFECTUAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS AUTOS Y DEMÁS ACTUACIONES QUE DEBAN PROFERIRSE EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Atentamente,

Luz Elena Valencia Ángel
Directora
Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario.

Proyectó y elaboró: Ana Marcela Vasquez – Profesional Especializado – Contratista DACID
Reviso: Luis Alejandro Estrada Rámirez - Profesional Especializado - Contratista DACID
Aprobó: Luz Elena Valencia Ángel – Directora DACID

Carrera 16 No. 15-28, Armenia Q – CAM Piso 1, C P 630004
disciplinario@armenia.gov.co

ALCALDÍA DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), 23 de julio de 2025

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen treinta (30) Profesionales Especializados en diferentes disciplinas académicas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras,) distribuido en las diferentes dependencias de la administración Central.

Que, en la planta de personal del nivel profesional especializado asignada al Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario, es insuficiente para efectuar el acompañamiento jurídico en la sustanciación de los autos y demás actuaciones que deban proferirse en el departamento administrativo de control interno disciplinario (Abogado especializado)

MANUEL SEBASTIAN RIOS GONZALEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud del Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario, según oficio número DA-PCD- 1046 del 23 de julio de 2025 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Jessica Leandra Carmona Muriel – Contratista DAFI

Revisó: Dina leana cardona escobar – profesional especializado DAFI

Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Contacto: Tel–(6) 7417100, - Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co